

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
			PÁGINA	1 de 10

CÓDIGO AUDITORÍA	001-2020
------------------	----------

OBJETIVO	- Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007. - Verificar la eficacia de las mejoras implementadas en el componente de calidad del Sistema de Gestión. - Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión integrado. - Identificar oportunidades de mejora en el sistema integrado de gestión.
----------	--

ALCANCE	Alcance de la Auditoria: Auditar las actividades correspondientes a los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo, que se desarrollan en la Gobernación de Santander. MISIONALES: Desarrollo Sostenible y Competitivo, Seguridad y Convivencia, Salud y Seguridad Social, Gestión Educativa. ESTRATÉGICOS: Sistemas Integrados de Gestión, Atención al Ciudadano, Planeación Estratégica. EVALUACIÓN: Control y Evaluación. APOYO: Jurídica y Contratación, Gestión Financiera, Administración Institucional, Tecnologías de la información y comunicación.
---------	---

CRITERIOS	Manual de Sistema Integrado de Gestión, políticas y objetivos del SIG, documentos establecidos en los procesos, programas HSEQ, requisitos legales y reglamentarios aplicables así como los establecidos en la Normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.
-----------	---

PROCESO	GESTION EDUCATIVA
---------	-------------------

FECHA DE LA AUDITORÍA	Del 14 de octubre al 16 de octubre de 2020	FECHA DEL INFORME	Octubre 22 de 2020
-----------------------	--	-------------------	--------------------

AUDITADOS	María Eugenia Triana Vargas, Secretaria de Educación y equipo del Despacho, Luz Marina Casas Arias, líder Grupo de Planeación Educativa y su equipo de trabajo, Naya Gutiérrez pinzón, Líder Grupo Cobertura Educativa y su equipo de trabajo, Bernardo Patiño Mansilla, Líder Grupo de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, Wilson Augusto Cristancho Pabón, Líder Grupo de Inspección y Vigilancia, Cesar Elías Coronel Angulo, Líder Grupo de Talento humano, Greiss Nayarith Durán Gómez, líder equipo de Carrera Docente, Gloria Báez Carvajal, líder equipo de Nómina, Bernardo Galvis, líder Desarrollo Docente, Sergio Adrian Ramirez Fuentes, líder equipo de Historias Laborales, Xiomar Jimenez Mora, coordinadora equipo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
-----------	---

AUDITOR LÍDER	Emilce Gelves Ramirez
AUDITORES APOYO	Magdalena Hernández Gutiérrez y José Ludwing Oviedo Parra

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
			PÁGINA	2 de 10

FORTALEZAS

DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✚ Se ha mantenido y fortalecido los grupos de trabajo a pesar de que la mayoría del personal fue vinculado en la vigencia 2020.
- ✚ Se diseñaron estrategias de aprendizaje en casa a través del canal TRO y Emisoras Comunitarias, donde los alumnos pueden tener una interacción a través de redes sociales con el profe y con la orientación de sus padres de una forma didáctica con el programa "PRESENTE MI PROFE", "MI CLASE, MI PARCHE" y "EDUCACIÓN FÍSICA MI PROFE DE PRIMERA".
- ✚ Se ha mantenido la cobertura del Programa de Alimentación Escolar – PAE a través de la entrega de ración para preparar en casa, con el fin de disminuir la deserción escolar, el cual se realiza seguimiento y se entrega por Provincias con el apoyo de los Rectores de acuerdo a lo registrado en el SIMAT
- ✚ Se gestionó un convenio de asociación con Milton Ochoa para la preparación de las pruebas saber, con el desarrollo de simulacros en línea.
- ✚ Se está realizando la preparación de las Instituciones Educativas para desarrollar plan piloto en los Municipios No COVID-19, del regreso a clases a través de la estrategia alternancia según las directrices del Ministerio de Educación Nacional.
- ✚ Se implementó la estrategia de plan padrino para Instituciones Educativas, directamente con funcionarios adscritos a la Secretaria de Educación para brindar respuesta y orientación inmediata en lo requerido a casusa de la pandemia a los Rectores.

PLANEACIÓN EDUCATIVA

- ✚ Demuestra conocimiento del proceso y de las subcategorías, al igual que tiene claro los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✚ Se evidencia el seguimiento a indicadores, planes de mejoramiento, soportado en planillas de asistencia técnica y registro de reunión.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

- ✚ Se ha mantenido y fortalecido el grupo de trabajo a pesar de que la mayoría del personal fue vinculado recientemente, incluyendo el coordinador del Grupo, tienen claro los procesos y procedimientos.
- ✚ El archivo de gestión documental se encuentra actualizado y organizando de acuerdo a las Tablas de Retención Documental – TRD con su respectiva hoja de control de expediente.
- ✚ Se han realizado visitas de seguimiento a las instituciones educativas a través de plataforma virtual, dejando las evidencias digitales.
- ✚ Se están realizando notificación de las Resoluciones de licencia a través de correo electrónico.

COBERTURA EDUCATIVA

- ✚ Están realizando auditorias de matrícula a través de los diferentes canales de comunicación tales como Zoom, Teams y Meet, dejando evidencia en carpetas digitales.
- ✚ Se realiza la proyección de cupos a través de la revisión del SIMAT y del estudio de la población con los ICBF de niños en edad de 5 años para la proyección de grado TRANSICIÓN.



INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
PÁGINA	3 de 10

CALIDAD EDUCATIVA

- Se diseñaron guías pedagógicas para nivel primaria y secundaria con apoyo de personal del Ministerio de Educación.
- Se creó un repositorio de fractus "PLANEACIÓN DIDACTICA SECRETARIA DE EDUCACION", en el cual se incluyeron las 272 Instituciones educativas con sus sedes activas organizadas por municipio y provincia, se cargaron las guías que fueron reportadas al correo electrónico creado para este fin plandecontingenciac2020@gmail.com en articulación con la secretaría de TIC.
- Se evidencia priorización de áreas y contenidos para continuar con el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Se informó a toda la comunidad educativa a través de la circular No. 33 la implementación de las estrategias de continuar los procesos educativos a través de plataformas virtuales o con apoyo de guías de acuerdo a la capacidad de la institución educativa.

TALENTO HUMANO

- Se continuo con la notificación electrónica formato MI-GE-RG-326 de los actos administrativos y citaciones, a través del correo institucional notificacioneseducacion@santander.gov.co.
- Se evidencia que el grupo de trabajo mantiene organizado, clasificado el archivo de acuerdo a las Tablas de Retención Documental, con su respectiva hoja de control del expediente y foliados.
- Se socializan los programas de bienestar social a todas las instituciones educativas a través de correo electrónico.
- Se elaboró un video para realizar la inducción a través de vía streaming para que los docentes no se tengan que desplazar hasta la ciudad de Bucaramanga.
- Se están entregando los certificados de tiempo de servicio a través de correo electrónico y Forest.
- Se realizó la creación de 86% de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas del Departamento de Santander en el SIGEP.

FONDO PRESTACIONAL

- Se logra evidenciar que se realizaron las actualizaciones a los procedimientos mencionados en auditoria interna 2019, de acuerdo a la normatividad vigente para liquidación de prestaciones sociales.
- Se está realizando correctamente la gestión documental de cada una de las series de las Tablas de Retención Documental – TRD, del proceso con su hoja de control, organizados cronológicamente y actas con soportes y firmas.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Delegar un funcionario preferiblemente de planta para cada grupo de trabajo de enlace con la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, con el fin de mantener actualizado el proceso Gestión Educativa.
- Actualizar y parametrizar formatos de apoyo y lineamientos para el desarrollo de los procesos y procedimientos en todos los grupos de trabajo se evidencio el uso de formatos sin parametrizar, al igual que formatos o directrices del Ministerio de Educación que se pueden parametrizar como documentos externos.
- Publicar los informes de gestión del proceso gestión educativa para que se conozca el avance en materia de Educación.
- Revisar la correcta aplicación de los formatos, dado que se evidencia que algunas circulares se realizan en formato carta.

**INFORME AUDITORIA INTERNA DEL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
PÁGINA	4 de 10

PLANEACIÓN EDUCATIVA

- ✚ Revisar la correcta aplicación de los formatos, dado que se evidencia que algunas circulares se realizan en formato carta.
- ✚ Realizar revisión de los indicadores dado que algunos se encuentran en estado crítico y no se ha diseñado planes de acción para el cumplimiento de los mismos, al igual no se visualiza el diligenciamiento de la ficha técnica de todos los indicadores.

INSPECCION Y VIGILANCIA

- ✚ Identificar claramente en los formatos y procedimientos del Grupo de Inspección y Vigilancia cada una de las convenciones utilizadas.
- ✚ Actualizar los procedimientos MI-GE-PR-135, MI-GE-PR-136 y MI-GE-PR-137, dado que a raíz de la pandemia se está realizando la revisión de manera virtual y no presencial al igual que la notificación del acto administrativo.
- ✚ Revisar y actualizar el plan de visitas, teniendo en cuenta, que a raíz de la pandemia se está realizando la revisión de manera virtual y no presencial.

COBERTURA EDUCATIVA

- ✚ Parametrizar dentro de la intranet como documentos externos los formatos que se diligencian como soporte de seguimiento a la estrategia Plan de Alimentación Escolar.
- ✚ Actualizar el normograma de las directrices emanadas por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación dentro de la intranet de la vigencia 2020.

CALIDAD EDUCATIVA

- ✚ Actualizar el normograma de las directrices emanadas por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación dentro de la intranet de la vigencia 2020.
- ✚ Implementar el formato de planificación de cambios dado que el proceso educativo a raíz de la pandemia en el Departamento de Santander, se está presentando de forma virtual o a través de guía de acuerdo a la conectividad de las instituciones educativas, por lo cual se debe plasmar como fue ese proceso de adaptación a la virtualidad verificando que no se realizara discontinuidad de la prestación del servicio educativo
- ✚ Mantener actualizado el micrositio calidadeducativa.santander.gov.co, ya que es una herramienta valiosa para la verificación del cumplimiento de la prestación del servicio con calidad educativa.

TALENTO HUMANO

- ✚ Mejorar el seguimiento, medición y análisis de los procedimientos y actividades al interior de cada equipo de trabajo definiendo indicadores que les permitan periódicamente medir el avance en las metas propuestas, tomar decisiones oportunas para el logro de los mismos, rendir informes de la gerencia estratégica del talento humano de la secretaria.

FONDO PRESTACIONAL

- ✚ Realizar el consolidado en cada medición para que al final del año se pueda tener claridad de las prestaciones sociales y económicas reconocidas durante la vigencia frente a las radicadas, en el respectivo indicador.



INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

ES-SIG-RG-19

VERSIÓN

4

FECHA DE
APROBACIÓN

21/03/2017

PÁGINA

5 de 10

NO CONFORMIDADES

No.	Requisito relacionado:	4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas Debido a su efecto o efecto potencial en la capacidad de la organización de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, la organización debe determinar: a) las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de la calidad; b) los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 4.4.1 La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional. La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización.
1	Detalle de No conformidad No se evidencia la actualización de la matriz de partes interesadas, matriz de comunicación y la caracterización, dado que no se evidencian actividades detalladas y claras del ciclo PHVA en ninguno de los Grupos adscritos al proceso Gestión Educativa. ✚ Dentro de la caracterización en el planear y el hacer se deben registrar claramente las actividades que realiza cada uno de los grupos, Talento Humano, Planeamiento Educativo, Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Fondo Prestacional, Inspección y Vigilancia. ✚ Dentro de la matriz de comunicación informativa del proceso gestión educativa no existen las actividades a comunicar por parte del grupo Planeación Educativa, Cobertura Educativa, Talento Humano y Fondo Prestacional. ✚ No están definidas todas las partes interesadas en el proceso Gestión Educativa de los grupos de: Planeación educativa, Cobertura Educativa, Talento Humano y Fondo Prestacional.	

 República de Colombia Gobernación de Santander INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN 4
		FECHA DE APROBACIÓN 21/03/2017
		PÁGINA 6 de 10
No.	Requisito relacionado:	10 Mejora 10.1 Generalidades La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente. Éstas deben incluir: a) mejorar los productos y servicios para cumplir los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas futuras; b) corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados; c) mejorar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
2	Detalles de No conformidad: No se evidencia el seguimiento realizado a las oportunidades de mejora de la auditoria interna 2018 y auditoria interna 2019 en cuanto a la formulación y seguimiento de los planes de acción que se deben documentar. Respecto al seguimiento del informe de la auditoria interna 001 de 2019, se logró evidenciar que no se documentaron ni se realizaron seguimiento a las siguientes oportunidades de mejora: DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION ✚ Dentro del seguimiento realizado a los indicadores no se evidencia el plan de acción de los siguientes indicadores que se encuentran en estado crítico 3, 4, 15,18 y 25. El indicador 23 tiene una frecuencia de medición trimestral y en el tablero están registrando seguimiento mensual adicionalmente se aplicó mal la formula. ✚ Dentro de la caracterización en el planear y el hacer se deben registrar claramente las actividades que deben realizar cada uno de los grupos, Talento Humano, Planeación Educativa, Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Fondo Prestacional, Inspección y Vigilancia. ✚ Dentro de la matriz de comunicación informativa del proceso gestión educativa no existen las actividades a comunicar por parte del grupo Planeación Educativa, Cobertura Educativa, Talento Humano y Fondo Prestacional. ✚ No están definidas todas las partes interesadas en el proceso Gestión Educativa de los grupos de: Planeación Educativa, Cobertura Educativa, Talento Humano y Fondo Prestacional. ✚ No se evidencia el seguimiento realizado a las oportunidades de mejora de la auditoria interna 2019, faltando documentar los planes de acción. ✚ Actualizar el normograma (Leyes, Decretos, resoluciones, etc.) estipulado para la vigencia 2019, en cada uno de los grupos de trabajo. INSPECCION Y VIGILANCIA ✚ Se debe identificar claramente en los formatos cada una de las convenciones utilizadas.	

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
			PÁGINA	7 de 10

CALIDAD EDUCATIVA

- Se logra evidenciar que las actas de comité de convivencia no se refleja el seguimiento a compromisos y existen actas archivadas sin las firmas correspondientes.
- Se evidencia que en el micrositio calidadeducativa.santander.gov.co se encuentra activo pero no está actualizado.

TALENTO HUMANO

- Se han implementado formatos sin parametrizar en el SIG.
- No se logró evidenciar el seguimiento a las oportunidades de mejora

No.	Requisito relacionado:	5.1.2 Enfoque al cliente La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al enfoque al cliente asegurándose de que: a) se determinan, se comprenden y se cumplen regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables;
3	Detalles de No conformidad: No se evidencia la actualización del normograma (Leyes, Decretos, resoluciones, circular, etc.) estipulado para la vigencia 2020 en cada uno de los grupos de trabajo, teniendo en cuenta que se han expedido Resoluciones y Circulares de gran importancia y que deben ser conocimiento de la comunidad educativa para la adecuada prestación del servicio. Por ejemplo, se evidenció que la circulares N° 023-2020 NOVEDADES DE PLANTA DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES Y CIRCULAR N° 068 ORIENTACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL estaban diligenciadas erróneamente en formato AP-AI-RG-110 CARTA, debiendo estar diligenciadas en el correspondiente formato AP-AI-RG-115 CIRCULAR, además no se visualizan en el normograma las resoluciones de lineamientos educativos para la vigencia 2020 (matricula, otorgamiento de licencias, tarifas, etc.) No se encuentran incluidos en el normograma: • Resolución 02765 de 18 de marzo de 2020 • Resolución 05780 del 28 de abril de 2020 • Ley 1955 de 2019 • Ley 1272 de 2018	



INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
PÁGINA	8 de 10

No.	Requisito relacionado:	7.5.3 Control de la información documentada 7.5.3.1 La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite; b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad).
4	Detalles de No conformidad: Se logra evidenciar que en Grupo de Historias Laborales, no cuenta con un ambiente necesario para la operación del proceso, toda vez que hace más de 10 años no se realiza transferencia al archivo central, se evidencian fondos acumulados de historias laborales sin organizar y clasificar, no se tiene hoja de control de expediente en cada historia laboral y no se ha diligenciado el formato único de inventario documental de vigencias anteriores, al igual que se observó un plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación con un avance del 84% con caducidad sin evidenciar el cumplimiento, esto puede ocurrir porque no cuenta con una herramienta de digitalización y sistematización del archivo de historias laborales necesario para la operación del proceso, lo cual genera demandas por no dar respuestas en los tiempos estipulados.	
No.	Requisito relacionado:	7.5.2 Creación y actualización Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: a) la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia); b) el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico)
5	Detalles de No conformidad: Se evidencia la utilización de formatos sin parametrizar en el sistema integrado de gestión en cada uno de los grupos de trabajo, por lo cual es importante realizar identificación y coordinar con los enlaces de la oficina la creación, modificación o eliminación de los formatos que hacen parte del proceso. Por ejemplo, Se evidenció que el formato que se viene utilizando en talento humano denominado "relación cuadro pagos a terceros" no se encuentra parametrizado en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, de la misma manera el Formato de seguimiento de las hojas de vida en historias laborales, y el Formato único de expedición de certificados de salario, se hace necesario hacer una revisión a todo el proceso.	

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>		INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO ES-SIG-RG-19
			VERSIÓN 4
			FECHA DE APROBACIÓN 21/03/2017
			PÁGINA 9 de 10
7 Apoyo			
7.1 Recursos			
7.1.1 Generalidades			
La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar:			
a) las capacidades y limitaciones de los recursos internos existentes;			
b) qué se necesita obtener de los proveedores externos.			
7.1.2 Personas			
La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión de la calidad y para la operación y control de sus procesos.			
Detalles de No conformidad:			
6	Se evidenció que en los diferentes grupos de trabajo la organización no ha suministrado el personal administrativo suficiente para el cumplimiento de la misión de la secretaria de educación para la ejecución y seguimiento de los procedimientos y actividades planificadas		

RESULTADOS DE LA AUDITORIA		
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
26	16	6

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA				
Es conforme con los requisitos de las norma internacionales y con los requisitos propios de la organización para el Sistema Integrado de Gestión	Si	X	No	
Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.	Si	X	No	
Se desarrolló el plan de auditoria una vez revisadas cada una de las subcategorías del proceso gestión educativa, caracterización, matriz de comunicación informativa, partes interesadas, indicadores, mapa de riesgos, informe de auditoría interna 2019, el cual se socializó en la reunión de apertura se efectuaron cambios en la programación, debido a la secretaria del despacho solicitó el cambio de fecha ya que se encontraba cumpliendo compromisos de su cargo. En el desarrollo de la auditoria del proceso Misional Gestión Educativa se realizaron 8 entrevistas a los responsables de las Direcciones, líderes de grupo y funcionarios, quienes permanentemente estuvieron en la mejor disposición para atender la auditoria y lograr determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, se realizó una visita a las instalaciones del archivo de historias Laborales con el fin de verificar la correcta aplicación de las normas anteriormente mencionadas. Finalmente la disposición de cada uno de los auditados y el conocimiento de cada uno de sus procesos nos permitió evidenciar la responsabilidad que tienen con el Sistema Integrado de Gestión y por el				

**INFORME AUDITORIA INTERNA DEL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO

ES-SIG-RG-19

VERSIÓN

4

FECHA DE
APROBACIÓN

21/03/2017

PÁGINA

10 de 10

cumplimiento de sus funciones que le permiten a la entidad fortalecer el proceso educativo en el Departamento de Santander cumpliendo los objetivos y metas enmarcadas en el Plan de Desarrollo "Santander siempre contigo y para el mundo", que hoy le permiten a la Gobernación seguir cerrando brechas educativas las cuales conllevan a un Santander mejor educado; No obstante se evidencian deficiencias en la Infraestructura física, equipos tecnológicos, redes, insuficiente planta de personal, sobre cargas laborales, espacios inadecuados, entre otras, que llevan al personal a un grado alto de estrés laboral y que han generado incapacidades para el desarrollo de algunas de sus funciones afectando el rendimiento en las labores diarias.

Firma del auditor líder:

EMILCE GELVES RAMIREZ
Auditor Líder

Firma del Auditado:

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación